

Sírvase citar N°

Buenos Aires, 15 de abril de 2020

Al Sr. Jefe de Gobierno de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S _____ / _____ D

En nombre y representación del **Consejo Directivo de Capital Federal de la ASOCIACION TRABAJADORXS DEL ESTADO (A.T.E.)**, Personería Gremial N°2, con domicilio legal en la calle **Carlos Calvo N°1378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, nos dirigimos a Uds. y decimos:

Por intermedio de la presente, en virtud de la emergencia sanitaria decretada, **venimos a solicitarle una audiencia virtual y, en su caso, se avoque a entregar los Elementos de Protección Personal a los trabajadores y trabajadoras de los sectores y actividades declaradas esenciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

En efecto, el Dto. N°1/2020 y N°147/2020 establecen las áreas, sectores y actividades declaradas esenciales en el ámbito del GCBA en el marco de la emergencia sanitaria dictada, circunstancia que torna indispensable que dichos/as trabajadores/as cuenten con los Elementos de Protección Personal adecuados a las normas vigentes y condiciones de trabajo dignas (en virtud de lo normado en la ley 19.587, Dto. 351/79, Dto. 260/2012 y cc., DNU 1/2020, Dto. 147/2020 y DI-2020-5-GG#SRT).

Asimismo, conforme lo dispone la Resolución Conjunta N°15/MJGGC/2020 a partir de las 00 horas del 15.04.2020 *“Establécese el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón para ingresar o permanecer en locales comerciales, en dependencias de atención al público y en medios de transporte público en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*.

Tal y como se dijo en reiteradas oportunidades, no se están entregando los Elementos de Protección Personal adecuados a la norma en los diferentes sectores afectados, resultan deficientes en calidad y cantidad en los pocos sectores que se entregan y, en algunos organismos directamente no los han entregado, desprotegiendo así la vida y la salud de nuestros/as representados/as.

Por todo lo expuesto, venimos a solicitarle se nos reciba en audiencia virtual a los fines de buscar soluciones a la situación denunciada, extremen las inspecciones y controles sobre las actividades y sectores declarados esenciales, cumpla con la entrega diaria de los EPP adecuados, todo ello bajo apercibimiento de ley.

Sin otro particular, lo saludamos atte.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL



DANIEL CATALANO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL
ASOCIACION TRABAJADORXS DEL ESTADO